

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N.º 1011-2023-GM-MDSJM

San Juan de Miraflores, 03 de noviembre de 2023

### EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES

#### CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 194°, modificado por la Ley de Reforma Constitucional – Ley N° 30305, establece que, las municipalidades son órganos de gobierno local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972; y que, dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el numeral 17) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, establece que, corresponde al Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto;

Que, de acuerdo a lo previsto en el numeral 20) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, el Alcalde puede delegar sus atribuciones administrativas en el Gerente Municipal; así como, las demás que le correspondan de acuerdo a Ley;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 002-2023/MDSJM, de fecha 02 de enero del 2023, se delegó en el Gerente Municipal la atribución administrativa de designar, designar provisionalmente, encargar, a los funcionarios, servidores civiles, personal de confianza y/o directivos públicos de libre designación y remoción de la Entidad, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente; así como cesar al personal designado, designado provisionalmente o encargado o aceptar la renuncia de los funcionarios, servidores civiles personal de confianza y/o directivos públicos de libre designación y remoción de la Entidad;

Que, mediante la Resolución de Gerencia Municipal N.º 641-2023-GM-MDSJM de fecha 04 de julio de 2023, se resolvió designar **ENCARGAR**, a partir de la fecha, a la Señora **GLADYS EDITH DIAZ ROMERO**, las funciones del **SUBGERENTE DE ADMINISTRACIÓN DOCUMENTARIA, ARCHIVO Y TRANSPARENCIA** de la Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores, en adición a su cargo;

Que, resulta necesario dar por concluida la designación antes mencionada, dándose las gracias al funcionario mencionado por los servicios prestados a la entidad;

Estando a lo expuesto, contando con los vistos buenos de la Gerencia de Asesoría Jurídica, y en uso de la facultad delegada a este Despacho a través de la Resolución de Alcaldía N° 002-2023/MDSJM;

**SE RESUELVE:**





**ARTÍCULO PRIMERO.** – **DAR POR CONCLUIDA** a partir de la fecha, la designación de la encargatura efectuada a la señora **GLADYS EDITH DIAZ ROMERO** en el cargo de **SUBGERENTE DE ADMINISTRACIÓN DOCUMENTARIA, ARCHIVO Y TRANSPARENCIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES** en adición a su cargo, dispuesta en la Resolución de Gerencia Municipal N.º 641-2023-GM-MDSJM, de fecha 04 de julio de 2023.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - **DÉJESE** sin efecto toda disposición administrativa que se oponga a la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.** - **ENCARGAR** el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Subgerencia de Recursos Humanos; así como al Subgerente de Tecnologías de la Información y Soporte Informático, a fin de ser publicada en la Plataforma Digital única del Estado Peruano (<https://www.gob.pe/munisjm>).



**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
SAN JUAN DE MIRAFLORES

RAUL FRANCISCO VERANO VASQUEZ  
GERENTE MUNICIPAL